

# DIARIO BALEAR

del jueves 11 de Noviembre de 1824.

S. Martin Obispo y Confesor.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Odesa 5 de Setiembre.

Hemos recibido cartas de Constantino-  
pla de 26 de Agosto. Lord Stranford ha-  
bia tenido aviso de la próxima llegada  
del marques de Ribaupierre, nuevo Em-  
bajador de Rusia.

Toda la atencion está fija sobre Sa-  
mos. Los turcos respiran sangre y destruc-  
cion; pero los griegos hacen de sus bra-  
vatas el caso que han hecho de sus pro-  
posiciones.

====

PRUSIA.

Berlin 18 de Setiembre.

Conforme á una orden de S. M. de  
11 de Mayo último, relativa á las asocia-  
ciones en las universidades de Prusia, se  
ha comunicado á los comisarios del Rey  
en las mismas lo siguiente:

«Los estudiantes que vengan de las  
universidades estrangeras á las de Prusia  
no podrán ser matriculados si no prueban  
antes completamente que hasta el presente  
no han tomado parte alguna en las aso-  
ciaciones de la *burschenschaft*, ni en otra  
alguna de las prohibidas, ni tampoco en  
ninguna trama revolucionaria. De lo con-  
trario no solo dejarán de matricularse, si-  
no que se les echará de la ciudad y de  
todo su territorio; y serán arrestados si  
se hiciesen sospechosos por su conducta.»

(Gaceta de Madrid.)

====

Palma 10 de Noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11.

Parada y sargento de hospital Milicia  
Provincial. = Socies.

## AL PUBLICO.

La Junta de Teatros de esta Capital  
viendo el buen écsito que tuvo la subscrip-  
cion que se abrió en el último verano pa-  
ra la representacion de óperas que se eje-  
cutó en el Teatro de esta Ciudad, á la que  
concurrieron las Autoridades superiores de  
esta Isla, y deseosa de proporcionar igual  
diversion al público en las noches de este  
invierno, ha permitido que bajo la direc-  
cion de D. Juan Palagi y D. Francisco  
Muntaner se abra otra suscripcion para  
una temporada de óperas que debe con-  
cluir en el último dia de Carnaval del año  
próximo de 1825, bajo el plan de condi-  
ciones que sigue:

1ª Los suscriptores asi de palcos co-  
mo de lunetas deberán abonarse por to-  
da la temporada.

2ª Se ejecutarán 14 funciones cada mes  
que principiarán el dia que se anuncie al  
público por carteles.

3ª Los suscriptores á palcos y lunetas  
deberán satisfacer sus abonos por mesadas  
anticipadas, verificando el pago el dia que  
se ejecute la primera funcion de cada mes  
en la ventanilla del Teatro, en donde ha-  
brá un comisionado desde las 8 hasta las  
11 por la mañana y desde las 3 hasta las  
5 por la tarde.

4ª La suscripcion á palcos y lunetas  
estará sujeta á la clasificacion que se espresa  
en la condicion 12, y á los precios siguientes:

Palcos..	{	De 1ª clase comprendida	} Rs. vn.
		la entrada de 4 personas	
		por cada representacion.	
	{	De 2ª clase con igual nú-	} 16.
		mero de entradas. . . . .	
	{	De 3ª clase con 3 entradas.	} 10.

lunetas	{	De 1ª clase por el abono de 14 representaciones. . . . .	36.
		Idem sin abono por cada funcion. . . . .	3.
	{	2ª clase por el abono de 14 representaciones. . . . .	22.
		Idem sin abono por cada funcion. . . . .	2.

Los bancos quedan reservados para el público que podrá ocuparlos gratis pagando solo la entrada.

5ª El precio ordinario de la entrada será de dos reales de vellon que no podrá aumentar sin permiso de la Junta.

6ª Se reservan para el público doce palcos que se alquilarán en cada funcion á razon de 12 reales vellon los de 1ª clase, 8 reales los de 2ª y 6 reales los de 3ª sin entrada. Estos palcos se alquilarán en la ventanilla del Teatro á las 8 de la mañana por el orden con que se pedirán sin preferencia ni consideracion á clases ni estados.

7ª Los dueños de lunetas de vida tendrán en ellas como hasta aqui el asiento franco.

8ª En toda la temporada se ejecutarán á lo menos cinco operas nuevas de los mejores autores, alternando con algunas de las ya representadas.

9ª Durante la referida temporada se darán cuatro beneficios á las primeras partes de la compañía, y uno á favor del Santo Hospital, pero no entrarán en el número de las 14 representaciones mensuales, quedando por consiguiente suspendido el abono tanto de palcos como de lunetas y entradas el dia del beneficio.

10ª El beneficio del Santo Hospital deberá ejecutarse con antelacion á los demas quedando á cargo de los señores comisionados de la Junta de Gobierno de aquella santa Casa el señalar el dia de su ejecucion.

11ª La compañía se compondrá de las partes siguientes:

Primera Donna: La Señora Antonietta Mosca.

Segunda Donna: La Señora Amata Morell.

Primer Tenor: El Señor Luigi Frontini.

Primer Bufo cantante: El Señor Carlos Hilaret.

Primer Bufo cómico: El Señor Giovanni Palagi.

Tercera Donna: La Sra. Laura Palagi.

Segundo Tenor: El Sr. Diego Llambias.  
Terceros Bufos: El Sr. Giuseppe Salas  
el Sr. Luigi Taso.  
Ocho coristas.  
12ª Los palcos y lunetas quedan sujetos á la clasificacion siguiente:

Palcos abonables.		
Clases.	Filas.	Núms.
		2
		3
		6
	De 1ª	11
		12
		14
		15
		18
		19
		20
		21
		23
		24
De 1ª	De 2ª	26
		27
		28
		29
		30 <small>De propiedad particular.</small>
		31
		32
		40
	De 3ª	41
		44
		45
	De 1ª	1
		16
	De 2ª	17
		33
		36
De 2ª		37
		38
	De 3ª	39
		46
		47
		48
		49
		52
		53
		54
De 3ª	De 4ª	55
		56
		57
		58
		59
		60
		61

*Palcos que se señalan de orden para las Autoridades.*

Clases.	Filas.	Núms.
De 1. <sup>a</sup>	De 1. <sup>a</sup>	4
		5
De 1. <sup>a</sup>	De 2. <sup>a</sup>	13
		22
		25

*Palcos que se reservan para el público.*

Clases.	Filas.	Núms.
De 1. <sup>a</sup>	De 3. <sup>a</sup>	42
		43
De 2. <sup>a</sup>	De 1. <sup>a</sup>	7
		8
		9
		10
De 3. <sup>a</sup>	De 3. <sup>a</sup>	35
		50
De 3. <sup>a</sup>	De 3. <sup>a</sup>	34
		51
De 3. <sup>a</sup>	De 4. <sup>a</sup>	62
		63

*Lunetas.*

1.<sup>a</sup> clase. Desde la 1.<sup>a</sup> fila hasta la 6.<sup>a</sup> inclusive, menos las de cada lado inmediatas á los palcos.

2.<sup>a</sup> clase. Desde la 7.<sup>a</sup> fila hasta la 10.<sup>a</sup> inclusive, y las mas inmediatas á los palcos de las seis filas primeras.

Las demas filas quedan en clase de bancos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Palma 10 de Noviembre de

1824. = Salvador Valencia. = Ramon Villalonga. = Miguel Fluxá. = Por acuerdo de la Junta. = Valentin Terrers Secretario 2.<sup>o</sup>

**TEATRO.**

Hoy dia 11 del corriente por primera abertura del Teatro de esta noble Ciudad se representará la ópera nueva titulada *La Ceneréntola* del célebre Maestro Rossini: se empezará á las 7 en punto.

Los empresarios que por el efecto no han omitido diligencias tareas, ni gastos se estimarán bien recompensados si la presente compañía encuentra el agradecimiento de un público tan respetable.

Los Sres. suscritos á lunetas que no hayan recogido la targeta y el recibo del abono se servirán pasar á la ventanilla á efectuarlo.

*El argumento de la ópera es el que sigue:*

D. Magnífico tenia dos hijas y una hijastra. Las primeras llamadas Clorinda y Tisbe eran las mimadas, las preferidas de su papá, al paso que á Angelita se la trataba con todo el desprecio de la mas vil criada. La vanidad y el orgullo hacian aborrecibles á las dos hermanas; la bondad y la ternura tenian un templo en el corazon de Angelita. La hermosura, el talento, la discrecion todo se reunia en ella para formar un conjunto de gracias el mas alagüeno y seductor. Tanta perfeccion no podia permanecer por mas tiempo oculta. El filósofo Alidoro ayo de D. Ramiro príncipe de Salerno conoció las bellas prendas de Angelita y no dudó en asegurar á su discípulo que en la casa de D. Magnífico hallaria la esposa amable, la muger sensible, la digna Soberana. Tanto encarecimiento despertó la curiosidad del príncipe que manda á su camarero Dandini representar su persona, mientras él disfrazado de simple escudero observa cuanto pasa y verifica las informaciones de Alidoro. Clorinda y Tisbe son conducidas al Palacio real por disposicion de Dandini, no permitiendo D. Magnífico que Angelita, á quien por apodo, á causa de sus domésticas ocupaciones llamaban la Cenizosa, saliese con las

4  
demás; pero Alidoro presentándose á Angelita en traje de peregrino poco después de la salida de toda la comitiva, la persuade y la lleva ocultamente consigo al palacio de D. Ramiro. Vestida con elegancia, adornada con cuanto hace resaltar la hermosura, llega á interesar al príncipe que la mira como una deidad. Ya no atiende los negocios del estado, ya no se muestra complaciente con sus huéspedes, todo le disgusta, todo le molesta: la *Ceneréntola* le ocupa, la *Ceneréntola* es el único íman que atrae su corazón. Su disfraz le proporciona la ventaja de hacerse amar por sí mismo, y cuando está íntimamente persuadido de que la *Ceneréntola* le prefiere al que creía verdadero príncipe se quita la máscara y premia la virtud partiendo con Angelita el trono de Salerno. Esta novedad confunde á Clorinda y á Tisbe, que se ven precisadas á respetar á aquella misma que tantas veces habian hecho juguete de sus caprichos.

Jaime Fornie, peluquero y perfumista francés, anuncia al público que tiene un surtido completo de pelucas elásticas, postizos imitando lo natural; añadidos y bucles para las señoras, y todo cuanto corresponde á su arte: también tiene toda suerte de aguas de olor, mantequillas y aceites para el pelo: igualmente el llamado de Macasar que conserva el pelo, impidiendo que salgan canas con otras propiedades bien conocidas: leche virginal, cuyo uso es para conservar el cutis: verdadera agua de Colonia, cuyas virtudes se conocen: agua de la Reina de Hungría: ídem la llamada Cosmética que quita las arrugas de la cara, conservando el cutis fresco: pasta de almendra perfumada que sirve para el mismo efecto: jabón de olor para afeitarse: mantequilla de tuétano, conservativo eficaz para el cabello: polvos para tintarlo: mantequilla para curar las grietas de los labios: polvos de Coral para la limpieza de la dentadura.

Los sujetos que se hallaren fuera de esta Capital, y quisieren honrarle con sus encargos de pelucas, se servirán enviar la medida del contorno de la cabeza, y para los postizos ó casquetes la magnitud

de la calva con el color del cabello: sirviendo de gobierno que las pelucas se darán al precio de ochenta reales vellón: en la inteligencia que no acomodando se vuelve á remitir otra hasta que merezca la aprobación, y todo se dará á precios equitativos procurando que el público quede completamente gustoso y satisfecho.

Vive en Valencia, calle de Zaragoza, número 7.

Se necesita una cocinera buena y que sea de mediana edad: la que reúna estas circunstancias, acuda á esta imprenta y le darán razón.

Se necesita una mujer de buenas circunstancias que sepa bien de coser y planchar: darán razón en esta imprenta.

Se alquilan unas casas sitas en el *Jesuset de sa Calatrava*, con huerto y demás comodidades: darán razón en esta misma imprenta.

Hay para alquilar unas casas frente la portería del Colegio de Montesión, con huerto, agua y demás comodidades.

El 13 del corriente saldrá balija para Mahon.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el día 8 del corriente.

De Barcelona en 2 días el javeque la Virgen de los Angeles del patron Andres Fran español con cargo de hierro y balija.

De Cartagena en 5 días el laúd el Rosario del patron Vicente Galibardo español con cargo de batatas.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.